UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÒN DE PROYECTOS Y OBRAS

DICTÁMEN DE EVALUACIÒN DE LAS PROPOSICIONES

RECURSOS:	FONDO GENÉRICO PARTICIPACIONES FEDERALES 2024
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	N° CAF/1946/2024 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LICITACIÓN PÚBLICA N°:	UAEH-LPNO-N7-2024
OBRA:	ADECUACIÓN DE CUBOS DE ELEVADORES EN EDIFICIOS DE LA UAEH.
IMPORTE AUTORIZADO:	$ 2'520,000.00 INCLUYE I.V.A.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES:

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL C. ARQ. ADRIAN CORDERO VIEYRA DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO, PROCEDE A FORMULAR EL DICTAMEN A LA LICITACIÓN CITADA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

A.- EN PRINCIPIO SE ESTABLECE QUE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA EMITIR ESTE DICTAMEN, SON LOS QUE PREVIENEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO Y LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSISTENTES EN ENCONTRAR A LA EMPRESA QUE RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

B.- EN ORDEN CRONOLÓGICO SE PROCEDIÓ INICIALMENTE A REVISAR METICULOSAMENTE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y SU SOLVENCIA FINANCIERA (DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS) Y SE VERIFICÓ QUE LAS EMPRESAS NO ESTÉN INHABILITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POSTERIORMENTE SE EVALUÓ SU CAPACIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA (PROPUESTA TÉCNICA)

VERIFICANDO QUE LAS PROPUESTA DE LAS EMPRESAS QUE CUMPLIERAN CON EXPERIENCIA TÉCNICA, TANTO DE SU PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, COMO DE LAS EMPRESAS, EN LA EJECUCIÓN EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE CARACTERIZAN A ESTA LICITACIÓN, QUE EL PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS SEA CONGRUENTE CON LA NATURALEZA DE LA OBRA; QUE EN LA DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO ESTABLECIENDO TIEMPOS Y ACTIVIDADES LINEALES Y SIMULTANEAS, EL TIPO DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL EFECTO, ASÍ COMO LA MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR, Y QUE MANIFIESTEN CONOCER Y ACATAR LAS NORMAS DE CALIDAD QUE SE REQUIEREN RESPECTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.

C.- SE ACEPTA A LAS EMPRESAS CUYOS COSTOS DE LOS MATERIALES SEAN ACTUALES Y VIGENTES EN LA ZONA EN QUE SE EJECUTARÁ LA OBRA MOTIVO DE LA LICITACIÓN, Y QUE ESTOS INVOLUCREN LOS COSTOS QUE IMPLIQUEN EL QUE SEAN PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; QUE EN LA MANO DE OBRA CONSIDEREN LOS SALARIOS REALES DE LA REGIÓN, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LAS CUOTAS DEL IMSS, SAR E INFONAVIT; QUE INTEGREN LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD, LOS CARGOS ADICIONALES; ASÍ COMO QUE NO FIGUREN EN CUALQUIER RUBRO DE SU PROPUESTA LOS CARGOS POR CONCEPTOS DE ASOCIACIÓN EN CÁMARAS INDUSTRIALES O COMERCIALES Y LAS APORTACIONES POR OBRAS O PRESTACIONES DE BENEFICIO SOCIAL; RECHAZANDO LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN ESTOS REQUISITOS.

II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

1.-) **LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE EFECTUÓ EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 11:00 HORAS, SIENDO EL LUGAR DE REUNIÓN EN: EDIFICIO DE RECTORÍA, CARR. PACHUCA – ACTOPAN KM. 4.5, COL. CAMPO DE TIRO, PACHUCA, HGO..

ASISTIENDO LAS EMPRESAS:
1.1 TRENA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ MARÍN SANTOS SAVIÑÓN.

2.-) **LA JUNTA DE ACLARACIONES** DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 11:30 HORAS EN EL SALA DE JUNTA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL 5TO. PISO DEL EDIFICIO DE RECTORÍA, CARR. PACHUCA – ACTOPAN KM. 4.5, COL. CAMPO DE TIRO, PACHUCA, HGO.

ASISTIENDO LAS EMPRESAS:
2.1 TRENA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ MARÍN SANTOS SAVIÑÓN.
2.2 OBRA CIVIL Y SERVICIOS YAMED, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JORGE ZACARÍAS ORTEGA

3.-) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** ESTA ETAPA SE REALIZÓ EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA JUNTAS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE SECRETARIA GENERAL DEL 6TO. PISO DE LAS TORRES DE RECTORÍA, CARR. PACHUCA – ACTOPAN KM. 4.5, COL. CAMPO DE TIRO, PACHUCA, HGO. DONDE PRESENTARON SU PROPUESTA LA EMPRESA:

3.1 OBRA CIVIL Y SERVICIOS YAMED, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. DANIEL OJEDA GARCÍA.

RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS:

A.- QUE LOS LICITANTES ACREDITEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y SU SOLVENCIA FINANCIERA
B.- QUE LAS EMPRESAS NO ESTÉN INHABILITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
C.- QUE CUMPLAN CON EXPERIENCIA TÉCNICA, TANTO DE SU PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, COMO DE LA EMPRESA, EN LA EJECUCIÓN EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE CARACTERIZAN A ESTA LICITACIÓN
D.- QUE EL PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS SEA CONGRUENTE CON LA NATURALEZA DE LA OBRA.
E.- QUE EN LA DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO ESTABLECIENDO TIEMPOS Y ACTIVIDADES LINEALES Y SIMULTANEAS, EL TIPO DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL EFECTO, ASÍ COMO LA MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR
F.- QUE MANIFIESTEN CONOCER Y ACATAR LAS NORMAS DE CALIDAD QUE SE REQUIEREN RESPECTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.
G.- QUE EN SUS RESPECTIVAS OFERTAS LOS LICITANTES CONSIDEREN LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
H.- EN LO ECONÓMICO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS CUYOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ANALIZADOS E INTEGRADOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES, QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES SEAN ACTUALES Y VIGENTES EN LA ZONA EN QUE SE EJECUTARÁ LA OBRA MOTIVO DE LA LICITACIÓN, Y QUE ESTOS INVOLUCREN LOS COSTOS QUE IMPLIQUEN EL QUE SEAN PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; QUE EN LA MANO DE OBRA CONSIDEREN LOS SALARIOS REALES DE LA REGIÓN, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LAS CUOTAS DEL IMSS, SAR E INFONAVIT; QUE INTEGREN LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD, LOS CARGOS ADICIONALES; ASÍ COMO QUE NO FIGUREN EN CUALQUIER RUBRO DE SU PROPUESTA LOS CARGOS POR CONCEPTOS DE ASOCIACIÓN EN CÁMARAS INDUSTRIALES O COMERCIALES, LAS APORTACIONES POR OBRAS O PRESTACIONES DE BENEFICIO SOCIAL Y EL IMPUESTO SOBRE LA REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL; RECHAZÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN ESTOS REQUISITOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, SE CONSIDERA COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

I. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES;

II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

III. LA CONSIGNACIÓN DE DATOS SOBRE COSTOS, PRECIOS O MONTOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA;

IV. LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY; Y

V. LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERÓN ACEPTADAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS;

1.- OBRA CIVIL Y SERVICIOS YAMED, S.A. DE C.V.,

V.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERÓN DESECHADAS, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS, POR LAS RAZONES TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN, SEÑALADAS SEGUIDAMENTE, INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE HAYAN INCUMPLIDO:

1.- NINGUNA.

VI.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES:

OBRA CIVIL Y SERVICIOS YAMED, S.A. DE C.V. Y SE RATIFICA CON UN IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA DE **$ 2'505,856.93 M.N.** (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ARQ. ADRIÁN CORDERO VIEYRA
D I R E C T O R